

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 123/92, por la cual se otorgó un subsidio de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES (\$ 583.00) al Jardín de Infantes N° 8, Caminito de Colores, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° **146** /92.-

DADA EN SESION DEL DIA 27 DE AGOSTO DE 1992.-



MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



MARIA TERESA M. de GUERRERO
VICE-PRESIDENTE 2º
A/CARGO PRESIDENCIA